

b. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FISM)

El subfondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) son recursos ejercidos en su totalidad por los municipios para canalizarlos en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

Se obtuvo en 2013 un total de 482 millones 215 mil pesos, significa el 87.9 por ciento del FAIS y presentan un incremento real de 3.74 por ciento y nominal de 7.47 con relación a los ingresos del año anterior.

Estos recursos se distribuyeron a los municipios en apego al artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal y al Acuerdo de Distribución de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal publicado en el Periódico Oficial del Estado del 31 de enero de 2013.

La distribución del FISM es:

